

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando acto administrativo a la mercantil que se cita.

Intentada la notificación por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, y no habiendo sido posible practicar la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el siguiente acto administrativo:

Mercantil destinataria de la notificación:

Explotaciones Aroche, S.L.

Expte.: 073/18/M. Prórroga de la Concesión de Explotación Derivada «Aroche 1.ª Fracción» núm. 14.403-1.

Acto notificado: Tras el abono el día 7 de marzo de 2018, por parte de esa mercantil, de la correspondiente tasa de tramitación, se pone en su conocimiento que el expediente se encuentra paralizado por causa imputable a Explotaciones Aroche, S.L., por lo que de acuerdo con el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de tres meses, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que esa mercantil presente en esta Delegación Territorial la siguiente documentación:

- El proyecto general de explotación para el siguiente período y técnicas de explotación, tratamiento y beneficio adecuadas al progreso tecnológico.
- El Plan de Restauración con propuesta de garantía financiera del mismo y el resto de especificaciones recogidas en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Se les recuerda que, según se especifica en el artículo 30 de la Ley 39/2015, el plazo otorgado concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En caso de que no se presente la documentación previamente especificada en el plazo señalado, se acordará el archivo de las actuaciones, notificándose a esa mercantil. Contra la resolución que declare la caducidad del expediente procederán los recursos pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, situado en Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007, Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Huelva, 4 de mayo de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»